



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 034 Z

• 07 mayo de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
DECRETO QUE CONTIENE TERNA  
PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN, ELABORADO POR  
LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.**

## HONORABLE ASAMBLEA

Fermín Bernabé Bahena, Eduardo Orihuela Estefan, Francisco Javier Paredes Andrade, Francisco Cedillo de Jesús y David Alejandro Cortés Mendoza, Diputados Presidente e Integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, en la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 67 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 46 y 47 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Dictamen con proyecto de Decreto por el que presentamos lista de aspirantes para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de las siguientes:

## ANTECEDENTES

Por medio del oficio número IEM-SE-4973/2018, el Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, remite a este Honorable Congreso del Estado el “Acuerdo del Consejo General” IEM-CG-417/2018, titulado *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba la remisión de la lista de expedientes de las y los aspirantes evaluados, al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos del nombramiento del Titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.*

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Mediante reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico

Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 23 de julio de 2018, el Decreto Legislativo 611, en cual se reformaron los artículos 46 y 47, en materia de selección y designación del Titular del Órgano Interno del Instituto Electoral del Estado.

El Instituto Electoral de Michoacán, emite convocatoria con fecha del día 8 de septiembre de 2018, la cual fue publicada del 8 a 10 de septiembre de 2018, en la página de Internet del Instituto, así mismo el día 8 del mismo mes y año se publicó en el periódico La Voz de Michoacán y el lunes 10 del mismo mes y año en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de realizar una amplia consulta pública estatal dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, del Instituto Electoral de Michoacán de Ocampo, definiendo la metodología, plazos y criterios de selección.

Con fecha 30 de enero del año en curso, los integrantes de la Comisión de Selección, remitieron el dictamen que contiene la lista de 9 aspirantes, para que el Congreso del Estado designe al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, dando así cumplimiento a lo señalado por los artículos 46 y 47 el Código Electoral de Michoacán.

Se anexa tabla de calificación final con los resultados de las cinco mejores evaluaciones de los aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral de Michoacán, quedando de la siguiente manera:

Folio	Aspirantes	Evaluación Psicométrica		Examen de conocimientos		Puntaje	Posición
		Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje		
IEM-PEC-010/2018	Ramsés Martínez Camacho	8.20	24.60	5.8	40.60	65.20	1º
IEM-PEC-005/2018	Fernando Montañez Silva	5.8	17.40	6.60	46.20	63.60	2º
IEM-PEC-004/2018	Yemaina Marroquín Ayala	5.00	15.00	6.40	44.80	59.80	3º
IEM-PEC-001/2018	Rosario Flores Muñoz	5.8	17.40	5.40	37.80	55.20	4º
IEM-PEC-005/2018	Gabriel Franco Volante	4.00	12.00	5.60	39.20	51.20	5º

De conformidad con los anteriores razonamientos y lo señalado por los artículos 46 y 47 del Código Electoral de Michoacán, así como los artículos 67 fracción VIII Y 69 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde a esta Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana en la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitir el dictamen y poner a consideración del pleno la lista de la terna de los aspirantes mejor evaluados, de acuerdo con los resultados remitidos por el Instituto Electoral de Michoacán, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 61 fracciones II, III, IV, 62 fracción I, 67, 242, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de

#### DECRETO

*Primero.* Se propone la Terna de aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, misma que se presenta:

C. Fernando Montañez Silva  
C. Ramsés Martínez Camacho  
C. Yemaina Marroquín Ayala

*Segundo.* El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, será designado por un periodo de cinco años, contados a partir de su designación y no podrá ser reelecto.

*Tercero.* Notifíquese el presente decreto al ciudadano que resulte electo como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

*Cuarto.* Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

*Quinto.* Publíquese el nombre del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 5 días del mes de abril de 2019.

#### **Comisión de Asuntos Electorales y Participación**

**Ciudadana:** Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Presidente*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, *Integrante*; Dip. Francisco Cedillo de Jesús, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*.



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)